

do de Guerrero. Se encuentra situada á 4½ leguas al E. de Iguala. El clima es cálido, y la población de 150 habitantes dedicados á la siembra del maíz.

Cuescotitlán. Hacienda de la municipalidad y Distrito de Pachuca, Estado de Hidalgo, con 207 habitantes. Se halla situada á 4 kilómetros al S. S. O. de la capital del Estado.

Cuesillos. Rancho de la municipalidad de Calpulalpan, Distrito de Ocampo, Estado de Tlaxcala, con 210 habitantes.

Cuesigo ó Aguacaliente. Rancho de la municipalidad de Indaparapeo, Distrito de Zinapécuaro, Estado de Michoacán, con 80 habitantes.

Cuespa. Rancho del partido de Tamazula, Estado de Durango.

Cuesta. Congregación de la municipalidad de Talpa, décimo cantón (Mascota), Estado de Jalisco.

Cuesta. Rancho de la municipalidad de Rodeo, partido de San Juan del Río, Estado de Durango.

Cuesta. Rancho de la municipalidad y partido de Tarimoro, Estado de Guanajuato, con 104 habitantes.

Cuesta. Rancho de la municipalidad de Huejúcar, octavo cantón (Colotlán), Estado de Jalisco.—Otro de la municipalidad de Mezquitic.

Cuesta. Rancho de la municipalidad y Distrito de Coalcomán, Estado de Michoacán, con 19 habitantes.

Cuesta. Rancho del municipio de Mezquitic, partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.

Cuesta. Rancho del municipio de Tierra Nueva, partido de Santa María del Río, Estado de San Luis Potosí.

Cuesta. Rancho de la municipalidad de San Marcial, Distrito de Guaymas, Estado de Sonora.

Cuesta. Sierra del Estado de Chihuahua en el Distrito de Bravos, al O. del río Bravo.

Cuesta Blanca. Rancho del partido y municipalidad de Dolores Hidalgo, Estado de Guanajuato, con 112 habitantes.

Cuesta Blanca. Rancho de la municipalidad de Yahualica, primer cantón ó de Guadalajara, Estado de Jalisco.

Cuesta Blanca. Rancho de la municipalidad y Distrito de Santa Rosa, Estado de Querétaro, con 97 habitantes, á 1½ leguas al S. de la cabecera de la municipalidad.

Cuesta Blanca. Rancho del municipio de la Palma, partido de Hidalgo, Estado de San Luis Potosí.

Cuesta Blanca Santa María. Pueblo de la municipalidad del Palmar, Distrito de Tecamachalco, Estado de Puebla.

Cuesta colorada. Rancho de la municipalidad y Distrito de Jacala, Estado de Hidalgo, con 166 habitantes.

Cuesta colorada. Rancho del municipio de Chavinda, Distrito de Zamora, Estado de Michoacán, con 220 habitantes.

Cuesta colorada. Mineral de la jurisdicción de León, Estado de Guanajuato. Produce oro y plata.

Cuesta colorada. En la sierra de las Escalerillas, á 5½ leguas al O. de la capital de San Luis Potosí; tiene una altura sobre el piso de esta ciudad de 452 metros, y sobre el nivel del mar de 2,334.

Cuesta de abejas. Rancho de la municipalidad de Tototlán, cantón tercero ó de la Barca, Estado de Jalisco.

Cuesta de Campa. Municipalidad del partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí. Linda con los de la Capital, Pozos, Soledad de los Ranchos y Armadillo. El terreno en general, es montañoso, encontrándose en él el antiguo y rico mineral del Cerro de San Pedro, que fué por muchos años la cabecera del municipio, el cual hoy comprende las siguientes municipalidades:

Villa cabecera: Cuesta de Campa.

Congregaciones: Cerro de San Pedro, Monte Caldera, Morena, y Portezuelo.

Haciendas: Encino y Zapatilla.

Ranchos: Quiroz, Calderón, Telasco, Chipinque, Peñas, Tinaja, Jaralito, Puerto del Carnero, Paso colorado, Divisadero, Rancho Viejo, Tenamastles, Pedro Gómez, Alcantarilla, Magueyes, Animas, Derramadero, Coyonoxtle, Panalillo, San José, Tanqueblanco, Ollitas, Calabacillas, Cerrito del Agua, Palomas, Contrayerba, Duraznillos, Egula, Jesús María, y Charcos. Total: 1 villa, 4 congregaciones, 2 haciendas, y 30 ranchos. Población del municipio 5,908.

Cuesta de Campa. Villa, cabecera de la municipalidad de su nombre, partido y Estado de San Luis Potosí. El terreno de la municipalidad es en general montañoso, y en él se encuentra situado el antiguo y rico mineral del cerro de San Pedro del Potosí, población que por muchos años y antes de su decadencia, fué la cabecera del municipio. (Véase cerro de San Pedro). Cuesta de Campa dista 7 leguas al E. de la capital del Estado, y cuenta con 825 habitantes.

Cuesta de Mouxe. Sierra al E. de la Colonia San Carlos, de la municipalidad de Oginaga, Distrito de Iturbide, Estado de Chihuahua.

Cuesta de Tanderos. Rancho del partido y municipalidad de Dolores Hidalgo, Estado de Guanajuato, con 114 habitantes.

Cuesta de Tzintzingo. Rancho de la municipalidad y Distrito de Ario, Estado de Michoacán, con 24 habitantes.

Cuesta de la Negra. Rancho de la municipalidad de Huacana, Distrito de Ario, Estado de Michoacán, con 35 habitantes.

Cuesta del Campanario. Cerro elevado á inmediaciones de Jecayan, pueblo de la municipalidad de Tlacoachistlahuaca, Distrito de Ometepe, Estado de Guerrero.

Cuesta del gallo. Rancho del municipio y partido de Santa María del Río, Estado de San Luis Potosí.

Cuesta del Salado. Rancho de la municipalidad y Estado de Colima, con 162 habitantes.

Cuesta de Dolores. Mineral de la jurisdicción de Catorce, Estado de San Luis Potosí. Produce plata.

Cuesta Grande. Sierra próxima al río Bravo, á unos 35 kilómetros del Presidio del Norte, municipalidad de Oginaga, Distrito de Iturbide, Estado de Chihuahua.

Cuesta Prieta. Rancho de la municipalidad de Jocotepec, cantón de Guadalajara, Estado de Jalisco.

Cuestecillas. Rancho del partido y municipalidad de Nazas, Estado de Durango.

Cuestecita. Rancho del municipio de Mezquitic, partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.

Cuestecitas. Hacienda de la municipalidad de Aldama, Distrito del Sur ó Tampico, Estado de Tamaulipas.

Cuestecitas. Rancho del Estado, partido y municipalidad de Guanajuato, con 11 habitantes.

Cuestecitas de San Juan. Rancho del partido y municipalidad de la Luz, Estado de Guanajuato con 140 habitantes.

Cuestita. Rancho de la municipalidad de Penjamillo, Distrito de la Piedad, Estado de Michoacán, con 137 habitantes.

Cuestita. Rancho de la municipalidad de Chavinda, Distrito de Zamora, Estado de Michoacán, con 230 habitantes.

Cuetlahua. Rancho de la municipalidad y Distrito de Tenango, Estado de México, con 37 habitantes.

Cuetlahuyan. Rancho de la municipalidad de Tecomatlán, Distrito de Acatlán, Estado de Puebla.

Cuetlapichi. Rancho del municipio de Atenango del Río, Distrito de Alvarez, Estado de Guerrero.

Cuetlicomulco. Rancho de la municipalidad y Distrito de Huauachinango, Estado de Puebla.

Cuetzala del Progreso. Villa, cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Aldama, Estado de Guerrero. La municipalidad tiene los siguientes pue-

blos: Apaxtla, Chilacachapa, y Ostotitlán. Cuadrillas: Pellacala, Zacapastepec, Melonal, Cuajilotla, Apetlanca, Tianguisolco, Tlaquilpa, Tomistlahuaca, y Contecomates. La municipalidad tiene 4,022 habitantes.

Cuetzala. Rancho y congregación de la municipalidad de Tatetla, cantón de Huatusco, Estado de Veracruz, con 32 habitantes.

Cuetzalán. Villa, cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Chiautla, Estado de Puebla, á 35 kilómetros al S. O. de la cabecera del Distrito y en las márgenes del río de Coetzala. Población de la municipalidad 1,816 habitantes, distribuidos en dicha villa, 4 pueblos: Santa Mónica, Zentoccala, Axoxustla, y Pilcaya; 2 ranchos: Platanar y Quetzotla.

Cuetzalán. Villa, cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Zacapoxtla, Estado de Puebla, á 25 kilómetros al N. de la cabecera del Distrito. Población de la municipalidad 9,264 habitantes, distribuidos en la villa y pueblos de Tzinacapan, Tzicuilán, Yancuitalpan, y Zocoyolo.

Cueva. Hacienda de la municipalidad de Tapachula, departamento de Soconusco, Estado de Chiapas.

Cueva. Hacienda del partido y municipalidad de Apaseo, Estado de Guanajuato, con 555 habitantes.

Cueva (La). Hacienda de la municipalidad y Distrito de Cadereyta, Estado de Querétaro, con 19 habitantes. Situado á media legua al E. de la ciudad de Cadereyta.

Cueva. Hacienda de la municipalidad y Distrito del Pueblito, Estado de Querétaro, con 431 habitantes; situada á 2 leguas al S. del Pueblito.

Cueva. Hacienda de la municipalidad y Distrito de San Juan del Río, Estado de Querétaro, 209 habitantes; situada á 21 leguas al S. E. de la cabecera del Distrito.

Cueva. Hacienda de la municipalidad de Tarachi, Distrito de Sahuaripa, Estado de Sonora.

Cueva. Hacienda de la municipalidad de Yesca, prefectura de Ahuacatlán, Territorio de Tepic.

Cueva (La). Hacienda de la municipalidad de Tlaxco, Distrito de Morelos, Estado de Tlaxcala, con 100 habitantes. Se halla situada á 5 kilómetros al O. de la villa de Tlaxco.

Cueva. Rancho de la municipalidad de Balleza, Distrito de Hidalgo, Estado de Chihuahua.

Cueva. Rancho del Distrito de Guerrero, Estado de Chihuahua.

Cueva. Rancho de la municipalidad y partido de San Juan del Río, Estado de Durango, con 18 habitantes.

Cueva. Rancho del partido de Tamazula, Estado de Durango.

Cueva. Rancho del partido y municipalidad de Apaseo, Estado de Guanajuato, con 201 habitantes.

Cueva. Rancho de la municipalidad de Jalostotitlán, undécimo cantón (Teocaltiche), Estado de Jalisco.

Cueva. Rancho de la fracción de Carpintería, municipalidad de Aramberri, Estado de Nuevo León.

Cueva. Rancho del Distrito de Alariste (Chignahuapan), Estado de Puebla.

Cueva. Rancho del municipio de Mezquita, partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.

Cueva. Rancho del municipio de Moctezuma, partido del Venado, Estado de San Luis Potosí.

Cueva. Rancho del municipio y partido de Salinas del Peñón Blanco, Estado de San Luis Potosí.

Cueva. Rancho del municipio de Silitla, partido de Tancanhuitz, Estado de San Luis Potosí.

Cueva. Rancho de la prefectura y municipalidad de Acaponeta, Territorio de Tepic.

Cueva. Arroyo del Estado de Sinaloa, Distrito de Concordia; es afluente del Tezquino y con éste se une al río del Presidio.

Cueva. Arroyo del Estado de Sinaloa; forma con otros el río de Badiraguato, afluente del Humaya.

Cueva Grande. Rancho de la municipalidad de Valparaiso, partido del Fresnillo, Estado de Zacatecas, al S. E. de la cabecera municipal.

Cueva Larga. Rancho de la municipalidad y partido de San Dimas, Estado de Durango.

Cueva Pintada. Ranchería y congregación de la municipalidad de Cotaxtla, cantón y Estado de Veracruz.

Cueva Prieta. Cerro á 25 kilómetros al N. de la Estanzuela, partido de Tlaltenango, Estado de Zacatecas.

Cueva de Cervantes (Río de la). Estado de Oaxaca, Distrito de Villa Juárez; nace en el paraje del mismo nombre y recorre 9 kilómetros al O., se une al Río del Llano Verde procedente de Xiacuí, y juntos forman el río de San Pedro. Este río recorre 9 kilómetros al O.

Cueva del Diablo. Rancho del Estado, partido y municipalidad de Guanajuato, con 57 habitantes.

Cueva del Diablo (Batalla de la. 1821). El secreto con que la negociación se llevaba entre Iturbide y Guerrero, y la lentitud de las comunicaciones, dió lugar á dos reencuentros en que se derramó inútilmente sangre. Aunque el teniente coronel Torres estuviese en el secreto de la trama, estaba á las órdenes del coronel Ráfols, comandante de Temascaltepec, quien le mandó que con su sección recorriese los puntos del cerro de la Goleta, en que importaba que no se hiciesen fuertes otra vez los insurgentes. Asensio, que estaba ignorante del plan, atacó á Torres el 25 de Enero cerca del pueblo de San Miguel Totomaloya; Torres lo rechazó, y para mejorar su posición se situó en el pueblo de San Pedro, de donde se retiró á Sultepec. En la línea de Chilpancingo, el teniente coronel Berdejo, sabiendo que la gente de Guerrero había ocupado la hacienda de Chichihualco, se dirigió á ésta el día 20 de Enero; é informado á su llegada á media noche, de que á su aproximación se habían retirado los insurgentes con dirección á Jaliaca, llevándose el ganado y semillas que habían podido sacar, salió en su alcance en la madrugada del 27, y encontró que habían tomado posición en el paraje llamado la Cueva del Diablo, muy ventajoso por su altura, fortificación y subida escabrosa, por lo que Berdejo hizo prueba de atraerlos á mejor terreno fingiendo retirarse. Siguiéronlo en efecto en dos trozos; pero cargaron tan reciamente, que las tropas reales tuvieron que hacer uso de las bayonetas para contenerlos; y después de pelear todo el día, abandonaron éstas el campo perdiendo la quinta parte de su fuerza entre muertos, heridos y contusos; en esta operación, todo el peso de la acción cargó sobre la compañía de Celaya, mandada por Canalizo, quien se condujo bizarramente. Puede decirse que ésta fué la última acción de la larga guerra de la insurrección: otras hubo por este mismo tiempo de muy poca importancia entre los destacamentos situados por el teniente coronel Marrón en las riberas del Mescala, y las partidas de Montesdeoca, en las inmediaciones de Zitácuaro ó Tiripitío, dispersando D. Ramón Rayón las pequeñas cuadrillas que por allí se presentaban y en otros puntos.

Cueva del Gato. Rancho de la municipalidad de Ixtlán, prefectura de Ahuacatlán, Territorio de Tepic.

Cueva del Padre. Rancho de la municipalidad de Parácuaro, Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 20 habitantes.

Cueva del Perico. Rancho de la municipalidad y partido de Aguascalientes, Estado de este nombre, á 13 kilómetros al Sur de la capital.

Cueva de la Culebra. Oquedad de ocho varas de profundidad recorrida por una pequeña y constante corriente de agua. Se encuentra en terrenos del municipio del Cedral, partido de Catorce, Estado de S. Luis Potosí.

Cueva de la Loba. Rancho de la municipalidad y partido de Rincón de Romos, Estado de Aguascalientes, á 6 kilómetros al S. O. de la cabecera.

Cuevas. Rancho del Distrito de Iturbide, Estado de Chihuahua.

Cuevas. Pueblo de la municipalidad de Hueyopxtla, Distrito de Zumpango, Estado de México, con 953 habitantes. Se halla situado en las lomas de su nombre, á 5 kilómetros al S.O. de la cabecera municipal.

Cuevas. Hacienda de la municipalidad, partido y Estado de Guanajuato, con 162 habitantes.

Cuevas. Congregación de la municipalidad y Distrito de Alamos, Estado de Sonora.

Cuevas (Las). Rancho de la municipalidad de Santiago, partido del Sur, Territorio de la Baja California.

Cuevas (Los). Hacienda de la municipalidad y partido del Carmen, Estado de Campeche.

Cuevas. Rancho de la municipalidad de Guerrero, Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila, con 10 habitantes.

Cuevas. Rancho del partido y municipalidad de Pénjamo, Estado de Guanajuato, con 55 habitantes.

Cuevas. Rancho de la municipalidad de Yahualica, primer cantón ó de Guadalajara, Estado de Jalisco.

Cuevas. Rancho de la municipalidad de San Juan de los Lagos, segundo cantón del Estado de Jalisco.

Cuevas. Rancho de la municipalidad de Huejúcar, octavo cantón (Colotlán), Estado de Jalisco.

Cuevas. Congregación de la municipalidad de Mazamitla, noveno cantón (Ciudad Guzmán ó Zapotlán), Estado de Jalisco.

Cuevas. Rancho de la municipalidad de la Encarnación, undécimo cantón (Teocaltiche), Estado de Jalisco. —Otro de la municipalidad de San Miguel.

Cuevas (Las). Rancho de la municipalidad de Quiroga, Distrito de Morelia, Estado de Michoacán, con 33 habitantes.

Cuevas. Rancho del Distrito y municipalidad de Tacámbaro, Estado de Michoacán.

Cuevas. Rancho de la municipalidad de Ixtlán, Distrito de Zamora, Estado de Michoacán.

Cuevas. Rancho de la municipalidad de Iturbide, Estado de Nuevo León, con 86 habitantes.

Cuevas. Rancho del municipio de Moctezuma, partido del Venado, Estado de San Luis Potosí.

Cuevas. Rancho de la municipalidad de Buenavista, Distrito de Guaymas, Estado de Sonora.

Cuevas. Rancho del Territorio de Tepic, partido y municipalidad de este nombre.

Cuevas. Rancho de la municipalidad de Ixtlán, prefectura de Ahuacatlán, Territorio de Tepic, situado á 14 kilómetros al S. de su cabecera municipal.

Cuevas. Rancho de la municipalidad de Sain Alto, partido de Sombretete, Estado de Zacatecas, á 8 kilómetros al N. de la cabecera municipal.

Cuevas. Mineral de Sinaloa, Distrito de Culiacán, jurisdicción de Badiraguato.

Cuevas. Mineral del Estado de Sonora, sobre el río Yaqui, á 3 leguas al Oriente de Cumuripa.

Cuevas. Punta en las costas de Sonora, al Oeste de Guaymas. Latitud N.: 27° 56' 24". Longitud O. de Greenwich: 111° 4' 30".

Cuevas (Punta de las). Litoral de la República en el Golfo de California, costa del Estado de Sonora.

La punta de tierra que tiene dicho nombre en la costa expresada, está situada á media milla al E. de la de Paredones, y es una escarpa rocallosa de mediana altura. La costa entre dichas puntas y la isla de San Nicolás está llena de rocas sueltas y pequeños islotes, que hacen extremadamente peligroso el paso por dicho paraje.

Punta de las Cuevas es la extremidad occidental de la ensenada de San Francisco. (Véase este nombre).

Demora esta punta al N.O. de Punta Colorada, distante cinco millas, y en su intermedio se encuentran las bahías ó ensenadas de San Francisco y de Bocochocampo.

Cuevas 1° y 2°. Ranchos del partido y municipalidad de Piedra Gorda, Estado de Guanajuato, uno con 98 habitantes, y otro con 72.

Cuevas de la Labor. Rancho de la municipalidad y partido de Calvillo, Estado de Aguascalientes.

Cuevas Dávalos (Alonso). El Illmo. Sr. D. Alonso Cuevas Dávalos, que fué el primer mexicano á quien cupo la honra de ser electo Arzobispo de la iglesia metropolitana de su patria, nació en la capital de la entonces Nueva España, el 25 de Noviembre de 1590, de familia muy notable. Desde muy niño comenzó á demostrar su inclinación á la carrera eclesiástica, y se cuenta que viéndolo cerca de la iglesia de San Fernando, se arrojó de uno de los corredores de su casa, y se presentó, sin el consentimiento de su familia, en el Colegio de la Compañía de San Pedro y San Pablo (hoy San Ildefonso) para comenzar en aquel establecimiento sus estudios. Allí se dedicó á adquirir una gran copia de saber en todas esas materias que se requieren para los que tienen vocación por la carrera religiosa, y después se ordenó de clérigo, escogiendo el santuario de Nuestra Señora de Guadalupe para cantar su primera misa, y pasada una grave enfermedad, siguió infatigable profundizando el estudio de la teología, ejercitándose en obras piadosas, dando limosna á los pobres, y afectuosos consuelos á los enfermos de los hospitales.

Su instrucción en materias teológicas fué premiada, recibiendo el grado de doctor y siendo después catedrático de aquella ciencia en la Universidad de México. Fué capellán de las monjas de Santa Teresa la Antigua.

En 1635 pasó á Puebla, para cuya catedral se le nombró, primero canónigo y después arcediano. En la capital de la República le habian querido distraer de su vida ejemplar y contemplativa la calumnia y los contratiempos; pero fué en vano, pues sus convicciones y el temple de su alma eran tan grandes, que bastaron para desarmar á sus mismos enemigos. Durante la peste que asoló á Puebla por los años de 1642 y 43, halló un ancho y nuevo campo en que desplegar sus virtudes, y fundó un hospital de sus propias rentas, que produjo inmensos beneficios, y que él vigilaba personalmente.

En 23 de Marzo de 1651 tomó posesión en la iglesia metropolitana de la dignidad de deán, con que fué agraciado por el rey, y su separación de la ciudad de Puebla, produjo un duelo general, y cuatro años en seguida fué nombrado por el virrey cancelario de la Universidad. Con motivo de la muerte del Illmo. Sr. Fr. Diego de Evía y Valdés, y en premio de sus servicios salió electo para el obispado de Oaxaca, donde fué recibido con públicas manifestaciones del aprecio con que veían aquellos habitantes un nombramiento tan justo y del que se prometían bienes inestimables, sobre todo, los desgraciados, que sabían de memoria los numerosos ejemplos de su caridad y beneficencia cristianas. Apenas había tomado posesión del gobierno de su diócesis, cuando tuvo ocasión de desplegar su celo religioso y de dar pruebas de la firmeza de su corazón; pues ocasionada por las demasías de los agentes fiscales, estalló una rebelión en Tehuantepec, y el Sr. Dávalos, solo y sin más armas que su báculo y la palabra divina, se presentó delante de los amotinados, revestido de sus insignias pontificales, y al instante los pobres amotinados depusieron su actitud hostil; y él, para minorar su miseria, les repartió hasta las alhajas, símbolo de su dignidad; este hecho le valió la recompensa del rey en un decreto especial, fechado en Madrid á 2 de Octubre de 1662, en que se le daban las gracias por su prudente y justificada conducta.

En la flota de Junio de 1664 le vino la cédula de su promoción al arzobispado vacante, por la muerte del Sr. Bugueiro y por la modesta resistencia del Sr. D. Diego Osorio de Escobar y Llamas, obispo de Puebla y gobernador entonces de la mitra. Pero no pudo establecer el Sr. Dávalos las grandiosas reformas que pensaba poner en práctica para beneficio de la iglesia mexicana y de sus amados hijos los fieles católicos, pues que de repente se vió asaltado de una enfermedad mortal que acabó con

sus preciosos días á las cuatro de la mañana del 2 de Septiembre de 1665, dejando sumida á la iglesia mexicana en una orfandad lamentable y elevándose desde su venerable sepulcro la fama de sus virtudes, que se extendió, no sólo por el país, sino que á otros apartados por luengas tierras y profundos mares.

Hasta su promoción al arzobispado de México, ningún hijo del país había alcanzado esa honra. Por haberse hecho digno de ella por su ciencia y por su virtud, merece el lugar que en este libro ocupa.

Quien desee conocer *in extenso* la biografía de este insigne sacerdote, puede ocurrir á la obra que con el título de "El Episcopado Mexicano" publicó el autor mismo de este libro, en el año de 1879. Ocupa la biografía del Sr. Alonso Cuevas Dávalos las páginas 123 á 135 de la citada obra.—F. Sosa.

Cuevas San Miguel. Pueblo y municipalidad del Distrito de Juxtaluaca, Estado de Oaxaca, con 341 habitantes, por lo cual tiene un agente y tres regidores con sus respectivos suplentes.

Está situado á 3½ leguas al Sur de Juxtaluaca, y á 1,450 metros sobre el mar. El clima es frío.

Orografía.—Dos cordilleras de cerros ó montañas circundan este pueblo; una queda al Este y otra al Oeste. El primer cerro se denomina Nicán, y el segundo de La Luz; el primero comienza al pie del río que corre de este lugar para la cabecera, y concluye hasta cerca del pueblo, formando una cordillera de montañas pobladas de árboles; el segundo comienza en el río de San Martín Duraznos y va á concluir en terrenos del Distrito de Jamiltepec. El cerro de La Luz es bastante elevado, pues puede tener 2,840 metros de altura sobre el nivel del mar. Desde su cima cuando no lo impide la bruma, se divisan los volcanes El Ixtaccihuatl, El Popocatepetl y El Pico de Orizaba. Una exuberante vegetación adorna su extensión; por la parte del Oeste y á su pie queda un lugar llamado Los Infernillos, cuya temperatura es templada húmeda y se produce allí en abundancia la caña de azúcar.

Grutas.—Existe una, cuya descripción es del modo siguiente:

"Esta hermosa gruta queda á 600 metros al N. del pueblo de San Miguel Cuevas, en el cerro de Santa Catarina, al O. de la cañada de San Miguel y frente al cerro de Nicán que se halla al E. Su puerta es un arco irregular de 17 metros de altura por 25 de ancho. Varias figuras caprichosas, enlazadas con ramas verdes, decoran la entrada á esta gruta, donde la luz penetra más de cien metros.

Su bóveda, llena de estalactitas, de figuras variadísimas, le dan un aspecto bello y magestuoso, llamando la atención del visitante dos de éstas: una que forma en el cielo de la bóveda un hermoso pabellón á manera de trono, y otra que parece una cabeza de águila.

También se hace notable una hermosa piedra colgante, la que dándole golpes con otra produce un sonido semejante al de una campana metálica; para tocarla tienen los indígenas que subir por una rampa, operación que ejecutan con mucha destreza.

En el suelo del salón se ven multitud de estalacmitas que también forman caprichosas figuras, resaltando como notables dos de éstas por su belleza. La primera es una estalagmita de concreción cristalina en forma de concha fósil, y la segunda una hermosa piedra, colocada á poca distancia de la entrada, figurando una estatua envuelta en un lienzo, á la cual suelen venerar los indios como una deidad, quemándole incienso y adornándole con flores.

Completa este cuadro un manso arroyuelo que corre de E. á O. y se introduce á la gruta: lleva por nombre río del Retoño y nace en el cerro de la Luz, distante 2,100 metros al S.O. de aquella, el más hermoso y fecundo en vegetación que tiene el Distrito. Este arroyo atraviesa la

cueva en una extensión de 400 metros, cuyas aguas salen al Oeste por un orificio de 5 metros de circunferencia; forma el río de Santa Catarina y tributa sus aguas al río de Juxtaluaca, recorriendo 14 kilómetros 665 metros desde su nacimiento hasta su confluencia.

Esta gruta se puede atravesar sin grande obstáculo, por el arroyo, por sus márgenes y por encima de los peñascos, operación que ejecutan la mayor parte de las personas que la visitan, pues es objeto de continuos y deliciosos paseos de todos los habitantes del Distrito."

Oaxaca, Septiembre 28 de 1882.—M. Martínez Gra-cida.

Hidrología fluvial.—Sólo un pequeño río tiene esta población conocido con el nombre de río del Retoño, cuyas aguas nacen del cerro de La Luz y pasa por enmedio de la gruta, tomando dirección hacia el Norte hasta reunirse con el río de la cabecera, donde tiene su confluencia. Tiene tres varas de latitud y 20 centímetros de profundidad.

Historia.—Este pueblo se fundó en el siglo XVIII, habiendo representado antes un barrio de la cabecera de Juxtaluaca á donde perteneció hasta el año de 1830 en que se erigió en pueblo.

Su origen lo tomó de la clase indígena de la cabecera, cuyos primeros moradores ocuparon este lugar con interés del terreno para hacer sus siembras.

El gobierno colonial no expidió títulos á este pueblo, y aunque posee terrenos propios es por compra que se hizo de ellos al ex-cacique D. Bonifacio Pimentel.

Cuevecilla. Ranchería de la municipalidad de Balleza, Distrito de Hidalgo, Estado de Chihuahua.

Cuevecillas. Rancho del Distrito de Iturbide, Estado de Chihuahua.

Cuevecillas. Rancho de la municipalidad de Vallecillo, Estado de Nuevo León, con 11 habitantes.

Cuevecitas. Rancho de la municipalidad de Victoria, Distrito de Abasolo, Estado de Chihuahua.

Cuevillas. Rancho de la municipalidad y partido de la Capital, Estado de Durango.

Cuevita. Rancho del Estado, partido y municipalidad de Guanajuato, con 48 habitantes.

Cuevitas. Rancho del Distrito y municipalidad de Huetamo, Estado de Michoacán, con 18 habitantes.

Cuexcomatepec San Francisco. Hacienda de la municipalidad de Cuapiaxtla, Distrito de Juárez, Estado de Tlaxcala, con 96 habitantes. Se halla á 6 kilómetros al E. de su cabecera municipal.

Cuexcomatepec San Diego. Rancho de la municipalidad de Cuapiaxtla, Distrito de Juárez, Estado de Tlaxcala, con 85 habitantes.

Cuexcontzin. Cerro en los confines orientales del Distrito de Juarez (Huamantla), Estado de Tlaxcala. A su pie se encuentra el pueblo del Carmen Tequexquiltán.

Cuaxpala. Pueblo de la municipalidad de Tilapa, Distrito de Matamoros de Izúcar, Estado de Puebla.

Cuaxpalapa. Río del cantón de Cosamaloapan, Estado de Veracruz. Unido al de Arroyo Hondo va á formar el del Limón, afluente del Río Blanco.

Cueyatla. Pueblo de la municipalidad de Naupan, Distrito de Huauchinango, Estado de Puebla.

Cuicatlán. Distrito del Estado de Oaxaca, cuyos límites son: al N. los Distritos de Tuxtepec y Teotitlán; al E. los de Villa Juárez y Tuxtepec; al S. los de Nochixtlán y Etla, y al O. los de Nochixtlán y Teotitlán.

Comprende una población de 18,006 habitantes (8,838 hombres y 9,168 mujeres), distribuidos en 32 pueblos, un barrio, 2 haciendas y 5 ranchos, y constituyen otras tantas municipalidades, con excepción del rancho del Zapotillo.

Pueblos: Cuicatlán, Ometepec Santiago, Coyula San Juan, Pápalo San Lorenzo, Pápalo Concepción, Pápalo Santos Reyes, Pápalo San Andrés, Pápalo Santa María, Cuyallepec San Pedro, Tlacolula San Sebastián, Tepo-

naxtla San Juan, Tepensila Natividad, Tutepetongo San Francisco, Tentila Santa Cruz, Cuyamecalco Asunción, Chiquihuitlán Santa Ana, Chiquihuitlán San Juan, Tlaxiata Magdalena, Chapulapa San Francisco, Santo Domingo del Río, Teotilapa San Andrés, Tlacoazintepec San Juan, Zautla San Juan, Zapotitlán San Juan, Quezalapa Santiago, Tectitlán San Esteban, Domingillo Santiago, Tonaltepec San Juan, Cotahuixtla San Francisco, Nacaltepec Santiago, Texcatitlán Santa María y Tentila San Pedro.

Haciendas: Güendulain y Tecomastlahuaca.

Barrio: San Pedro Chiczapote.

Ranchos: Chilar, Zapotillo, Guadalupe Obos, Cabras y San Francisco de la Raya.

Cuicatlán San Juan Bautista. Pueblo cabecera del Distrito y municipalidad de su nombre, Estado de Oaxaca, con 1,258 habitantes, por lo cual tiene Ayuntamiento compuesto de un presidente, cinco regidores y un síndico procurador. Significa en mexicano: Lugar de cantares, tierra del canto, ó teatro de cantores. Etimología: Cuica, cantar, y tlan, lugar ó tierra de. Su nombre en idioma cuicateco es Yabahacu, que significa Casa de tierra. Etimología: Ya, tierra, y bahacu, casa ó habitación de. Está situado á 30 leguas al N. de la capital del Estado y á 125 metros sobre el nivel del mar. El clima es caliente y seco.

Orografía.—El cerro más elevado que existe en los límites de este pueblo es el de Buenavista, su altura aproximativa sobre el nivel del mar es de 600 metros, sin atravesar el pueblo ningún ramal de montaña.

Hidrología fluvial.—Los ríos que existen en los límites de este pueblo, son: el Grande, el Chico, y el de San Pedro; el primero tendrá 100 varas de ancho por una de profundidad, siendo el lugar de su nacimiento en el Distrito de Villa Juárez; confluye con el río de Uxila que desemboca en el Papaloapan; queda al S. de este pueblo distante 10 cuadras. El segundo nace del cerro Volcán Negro entre límites del Reyes y Pápalo, teniendo de ancho 8 varas por una cuarta de profundidad; desemboca en el río Grande pasando á orillas de la población hacia el N. El tercero nace del cerro de Buenavista, teniendo 5 varas de ancho por una cuarta de profundidad; desemboca en el río Grande pasando á orillas del barrio de San Pedro, distante una legua de este mismo pueblo por el S.

El pueblo tiene un templo, casas municipales, cárcel y dos panteones.

Historia.—La época de la fundación de este pueblo fué por el año de 1530, habiéndole expedido el gobierno colonial sus títulos en el año de 1715.

Cuicatlán (Río de). Nace en las vertientes de un brazo de la gran cordillera de Oaxaca, al E. de la villa de Ixtlán ó Villa Juárez, en el Distrito de este nombre; riega los Distrito de Cuicatlán y Tuxtepec, donde es conocido con este nombre; unido al río Tonto, cerca del partido de Tuxtepec, descarga en el de Cosamaloapan. Este río es navegable, en tiempo de aguas, desde Santo Domingo del Río cerca de Jalapa (Distrito de Tuxtepec).

Cuicha. Rancho de la municipalidad de Huacana, Distrito de Ario, Estado de Michoacán, con 117 habitantes.

Cuichac. Rancho del Distrito de Alatrístre (Chignahuapan), Estado de Puebla.

Cuichapa. Pueblo, cabecera de la municipalidad de su nombre, cantón de Córdoba, Estado de Veracruz; situado á 26 kilómetros al S.E. de la ciudad de Córdoba. Forman la municipalidad el expresado pueblo y las congregaciones de la Laja y hacienda de San Nicolás. Población de la municipalidad 1,925 habitantes.

Cuichapa. Rancho de la municipalidad y Distrito de Huauchinango, Estado de Puebla.

Cuidado. Hacienda de la municipalidad de Tepe-

tongo, partido de Jerez, Estado de Zacatecas, á 20 kilómetros al S. de la cabecera municipal.

Cuijá. Rancho de la municipalidad de San Juan de los Lagos, segundo cantón Estado de Jalisco.

Cuijal. Rancho de la municipalidad y partido de Pinos, Estado de Zacatecas.

Cuijapa. Pueblo del municipio de Zapotitlán, Distrito de Morelos, Estado de Guerrero.

Cuije. Rancho de la municipalidad y partido de Acámbaro, Estado de Guanajuato, con 109 habitantes.

Cuije. Rancho del departamento y municipalidad de Zapopan, cantón primero ó de Guadalajara, Estado de Jalisco.

Cuije ó San Rafael. Rancho del partido y municipalidad de León, Estado de Guanajuato, con 135 habitantes.

Cuijingo. Pueblo de la municipalidad de Xuchitepec, Distrito de Chalco, Estado de México, con 463 habitantes.

Cuilacapixtla. Pueblo de la municipalidad y Distrito de Huauchinango, Estado de Puebla.

Cuilapan Santiago. Villa y municipalidad del Distrito del Centro, Estado de Oaxaca. La municipalidad tiene 3,434 habitantes, por lo cual tiene Ayuntamiento compuesto de un presidente, seis regidores y un síndico procurador, todos con sus respectivos suplentes. Significa en mexicano: Río pintado. Cuiloapan. Etimología: Cuilloa, pintar; apan, río. Los mexicanos le llamaban antiguamente Coyolapan, que quiere decir Río del coyote. Etimología: Coyotl, coyote; apan, río. Los mixtecos le conocen por Sahayuco, que quiere decir Al pié del monte. Etimología: Saha, abajo, al pié; yucu, cerro ó monte. Es villa desde el siglo XV, ignorándose la fecha en que obtuvo el título. Hállase situado á 3 leguas al S.O. de la capital y á 1,656 metros de altura sobre el nivel del mar. El clima es cálido y seco. El viento dominante es el del N.

Hidrología fluvial.—Tiene el Río Valiente que atraviesa este pueblo, el cual en la mayor parte del año lleva poca agua.

Cuevas y grutas.—Hubo en Cuilapan una cueva antiquísima que según tradición tenía la boca ó entrada en el curato de la población, y seguía el subterráneo hasta llegar al Monte Alban; pero tanto ésta como otros dos pequeños agujeros que había en el patio del curato están tapiados y nadie los visita. Refiere la tradición que esa cueva era el camino que transitaba el rey Zapoteca ó rey Mixteca para visitar la fortaleza del referido Monte Alban cuando no quería ser visto por sus súbditos.

Posee dos templos, y casa municipal.

En este pueblo tuvo lugar un acontecimiento trágico. Con motivo del Plan de Jalapa, que puso en la Presidencia de la República al general D. Anastasio Bustamante, en sustitución del benemérito de la patria, general D. Vicente Guerrero, á quien un congreso mercenario había declarado inhábil para gobernar, estalló la guerra desconociendo á ese gobierno intruso.

Alvarez y Guerrero empuñaron las armas en el Sur; Codallos, en el cerro de Barrabás; D. Francisco Victoria por otro rumbo; Salgado en Zamora, y Márquez y Gárate en San Luis Potosí. Todos, á excepción de los primeros, fueron vencidos y fusilados.

En el Sur, las numerosas tropas gobiernistas que fueron enviadas allí con objeto de restablecer el orden, no sólo eran diezmadas por la vigorosa resistencia que se les oponía, sino también por el clima y las enfermedades. Viendo el Gobierno de México que era imposible vencer á Guerrero por medio de la fuerza, apeló á un recurso extremo, el más infame de los que pueden ponerse en juego para perder á un hombre.

Se encontraba á la sazón en la Bahía de Acapulco el Bergantín "Colombo," cuyo capitán era el genovés Picaluga, y este individuo fué el encargado de capturar á

Guerrero por medio de una infame traición que le había sido comprada en la suma de \$ 60,000.

Para realizar su intento este bandido, invitó á Guerrero á bordo para obsequiarle una comida; y como las almas grandes nunca sospechan lo que pasa en torno suyo, ó mejor dicho, su conciencia no les hace temer nada; Guerrero que poseía una alma grande y una conciencia pura nada sospechó, y con la mejor buena fe aceptó la invitación.

Una vez á bordo, y después de haber comido en compañía de un hombre á quien veía como sincero y leal, éste le notificó que estaba preso, y haciéndose á la vela desembarcó en Huatulco, en donde entregó al Pelayo mexicano en manos de sus enemigos.

Conducido después á Oaxaca, un consejo compuesto de oficiales sin conciencia y vendidos al poder usurpador, simuló una farsa de proceso, condenando á muerte á este grande hombre.

Este bravo soldado, digno del respeto y de la gratitud de sus conciudadanos, por sus grandes servicios prestados á la causa de la independencia de México, fué fusilado en este pueblo el día 15 de Febrero de 1831.

Tan infame asesinato produjo en la Nación un terror profundo y en el partido liberal é independiente, una consternación tal, que á poco toda su ira se descargó contra el Ministro D. José Antonio Facio, á quien estaba dado desempeñar el papel de Judas de este martir de la Libertad.

Cuilapan fué el teatro de tan lamentable suceso; y aunque su suelo fué regado con la sangre de tan egregio caudillo, ni sus hijos ni los del Estado en general tomaron parte en tan monstruoso atentado, y por el contrario, con su llanto de dolor dieron un testimonio latente de simpatía y cariño por un hombre, cuya heroicidad hizo que sus mismos asesinos se avergonzaran.

En el lugar en que se verificó este acto, está un monumento humilde levantado por la gratitud del hijo político del finado, Sr. general D. Vicente Riva Palacio.

Cuilco viejo. Hacienda de la municipalidad de Huehuetán, departamento de Soconusco, Estado de Chiapas.

Cuilomá. Congregación de la municipalidad de Soatipán, cantón de Acayucan, Estado de Veracruz, con 243 habitantes.

Cuilotla. Rancho de la municipalidad y Distrito de Huejotzingo, Estado de Puebla.

Cuilotla. Pueblo del municipio de Cuautepéc, Distrito de Allende, Estado de Guerrero.

Cuimbo. Hacienda del municipio de Huacana, Distrito de Ario, Estado de Michoacán, con 396 habitantes.

Cuinacal. Rancho de la municipalidad de Sarie, Distrito del Altar, Estado de Sonora.

Cuincho (Aguas termales de). Entre el Norte y Poniente de la ciudad de Valladolid (capital de la provincia de Michoacán), á distancia de dos leguas y media, se halla una pequeña hacienda de los padres agustinos (llamada Cuincho) que dió nombre á las aguas de que tratamos. Tienen éstas su origen por la parte que mira al Septentrión, al pié de un cerro bajo, que corre de Oriente á Poniente. No fué posible ver el principal manantial, porque desde la base peñascosa del cerro por donde brota, hasta la casa del baño, que dista poco más de veinte pasos, corre encañada su corriente para el mayor aseo y distribución de los dos placeres espaciosos en que las gentes buscan sus delicias ó el alivio de sus males.

El raudal que sale de este ojo es de bastante consideración, porque aunque cada uno de los dos brazos en que se divide, parece que no excede la capacidad de una teja de agua, la mucha velocidad con que corren en declive, aumenta considerablemente su caudal.

Por relación de los dos señores que nos acompañaron, y la de las personas que cuidan la casa, supimos, que en ninguna estación del año se ha observado que varíen la cantidad, el color, ni el calor de esta agua, de

que también nos dió prueba el color cristalino con que la vimos, á tiempo que todos los ríos y fuentes inmediatas se hallaban turbias y cenagosas por las constantes y excesivas lluvias del mes de Agosto en que se hizo este examen.

A pocos pasos sobre la derecha de este manantial está descubierto otro menos copioso, de que se proveen la casa y habitantes del baño para todos sus usos, porque su ningún calor extraño, olor, color, ni sabor ácido, que sobresalen en el primero, desmienten la existencia de los principios que la constituyen en la clase de mineral.

El alojamiento que ofrece la casa y habitación, consisten en una sola pieza ó sala correspondiente á cada placer, y verdaderamente estaría de más cualquiera vivienda de mayor extensión, porque en nuestro juicio la menor utilidad que ofrecen estas aguas será la del baño, por ser de las que los antiguos llamaron acidulas y los modernos, gaseosas ó espirituosas, cuyo uso interno se halla tan recomendado en los mejores autores de medicina para las enfermedades que se dirá al tratar de las virtudes de éstas.

Todos vivían en la inteligencia de que la existencia del nitrato, sustancia tan extranjera en las aguas minerales, y de que creían impregnadas las presentes, era la que le comunicaba las virtudes medicinales de que están dotadas, y sobre este principio tan equivoco ocurrían á ellas, con dictamen de profesor ó sin él, aquellas personas que se consideraban con la mayor necesidad de atemperar su sangre enardecida. De aquí es que el éxito no siempre correspondía á sus esperanzas, y que muchos atribuyesen á las aguas, culpas que dimanaban de su poco conocimiento.

Tenemos por escusado impugnar la presencia del nitrato, cuando todos los buenos físicos saben, que esta sustancia jamás se produce sino en la superficie de la tierra, por el concurso de sustancias animales y vegetales; y que si alguna vez se halla en las aguas es caso muy raro, y que sólo se verifica en donde hay concurrencia de animales. Ha dado lugar á esta equivocación, y confundíndose con el nitrato al álcali-mineral, natro ó tequezquite, que se encuentra pegado á las paredes y orillas de estos baños, de cuyo error quedaron convencidos algunos que presenciaron la prueba del fuego que distingue estas dos sales, y que la tenida por natro no se inflamó ni detonó, liquidándose solamente como verdadero natro.

Examinadas las cercanías de los manantiales, sus corrientes y plantas de la inmediación, que se ponen al fin, procedimos á indagar las cualidades físicas del agua en el ojo principal que sirve al baño, y fueron las siguientes: calor 24 grados del termómetro de Reaumur; peso, el del agua destilada en el areómetro de Beaumé; olor y color, ninguno; sabor, ácido picante.

En las pruebas de los mejores reactivos que nos sirven para explorar las sustancias contenidas en esta clase de aguas, la de cal reciente, y mezclada en bastante cantidad con dos libras de la termal, la turbó prontamente dándola un color blanco, y precipitando una materia, que pesó después de seca veintitres granos, dándonos á conocer con esto la existencia del ácido carbónico en cantidad de 4, 8.

La misma cantidad de agua de cal mezclada con la termal despojada de dicho ácido por medio de la ebullición, formó igualmente un precipitado blanco, debido sin duda á la separación de la magnesia, disuelta y combinada con algún ácido.

El nitrato de plata¹ dió á el agua un ligero color pardo morado sin precipitado sensible, indicio del muy poco ácido muriático que contiene.

El nitrato de mercurio la turbó inmediatamente dán-

¹ Hemos preferido las voces nitratos, sulfatos, muriatos, etc., á las que la traducción de la nueva nomenclatura denomina nitratos, sulfatos, muriatos, etc., por considerar aquellas terminaciones más conformes al idioma castellano.